



Buenos Aires, 24 de abril de 2024

RES. CM N° 67/2024

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 295/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. José Sáez Capel, Legajo N° 1142, Juez de la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, desde el día 15 de enero de 2024 y hasta el día 2 de abril de 2024 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Que a su vez se dispuso tener presente que mientras el Dr. Sáez Capel se encontró en uso de la presente licencia fue subrogado los días 15 de enero al 29 de febrero de 2024, por el Dr. Fernando Bosch, Juez de la Sala II; los días 1 al 31 de marzo de 2024, por el Dr. Sergio Delgado, Juez de la Sala III; y los días 1 y 2 de abril por el Dr. Ignacio Mahiques, Juez de la Sala III.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 10 de abril de 2024, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 295/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 67/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

